

**EXP-UNC: 0030466/2018**

**CÓRDOBA, 29 AGO 2018,**

**VISTO:**

El EXP-UNC 0030466/2018, por el cual el Dr. HECTOR OSVALDO MANSILLA, Legajo N° 37.560, solicita licencia con goce de haberes desde el 18 de junio hasta el 09 de julio de 2018, para participar de un intercambio académico en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Hidalgo (Pachuca de Soto, Hidalgo - México) en el Área Académica de Ciencias de la Educación.

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Héctor Osvaldo Mansilla, que revista en planta docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la Cátedra Seminario Trabajo Final y Profesor Asociado de dedicación semiexclusiva (Cód. 106), en la Cátedra Análisis de la Comunicación.

Que el solicitante presenta la documentación respaldatoria de su pedido.

Lo dispuesto por el Art. 49 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes Universitarios, la Resolución Rectoral N° 1600/2000 en materia de licencias docentes.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Reconocer la licencia con goce de haberes al Dr. Héctor Osvaldo Mansilla, Legajo N° 37.560, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la Catedra Seminario de Trabajo Final y de Profesor Asociado de dedicación semiexclusiva (Cód. 106), en la Cátedra Análisis de la Comunicación, desde el 18 de junio y hasta el 09 de julio de 2018.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, notifíquese. Gírese a la a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCION FCC Nº: 819



Mgter. Mariela Luerecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba